

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 8 de marzo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Correos.—Sección Central de Personal

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Antonio Herrero Espeso, Cartero urbano, rehabilitado por acuerdo de 30 de enero último, para que, en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presente en la Administración Principal de Santander, lugar de su destino, significándole que de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 1 de marzo de 1945.—El Jefe de la Sección Central de Personal, M. D. de Capilla.

297-O

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado ordinario y permanente del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de dicho Ramo y del de Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, ha re-

caído sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de mil quinientas pesetas (1.500), instruido contra el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Madrid, don Gabriel Fernández Pastor, con motivo del extravío de un pliego de valores de la mentada cantidad; y

1.º Resultando...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de mil quinientas pesetas (1.500 pesetas), importe del libramiento número 2.214 de la misma cantidad, hecho efectivo en 14 de marzo de 1925 por el señor Administrador Principal de Correos de Madrid para indemnizar al imponente del pliego de valores desaparecido núm. 4 de la Estafeta Superior número 3 de Madrid para don Mónico Sánchez, de Piedrabuena.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Madrid, destinado en el Negociado de Valores, don Gabriel Fernández Pastor, con más los intereses legales de demora al cinco por ciento anual desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que puedan exceder de los correspondientes a cinco años, y de los gastos de procedimiento. Ascienden dichos intereses legales de demora a la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas (375 pesetas).

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Gabriel Fernández Pastor (y por fallecimiento suyo, a sus herederos), al pago de dichos alcances, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado, procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publicada que sea y notificada a los herederos del único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala Espe-

cial del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma, previa contracción, en todo caso, del alcance declarado y sus intereses de demora en las correspondientes cuentas de Rentas Públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los herederos de don Gabriel Fernández Pastor, dado su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—Félix Carbajal Riego.

298-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 29.375 expedido por esta Sucursal en 25 de junio de 1930, con los números 530 de entrada y 60.663 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Leopoldo Planell, a disposición del Juzgado número 2 de ésta, en expediente de consignación de cantidad pronunciado por dicho imponente contra Luis Buixoms Tullot,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 19 de febrero de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

871-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números 266.397 de entrada y 106.667 de registro correspondiente a un depósito de pesetas 7.500, Amortizable 4 por 100, constituido por don Francisco Goicoechea Claras, de su

propiedad, y sirva de garantía a don Francisco Lacomba como Administrador de Loterías núm. 19 de Valencia, a disposición de la Dirección General del Timbre.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de septiembre de 1944.
El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

884-O

INTERVENCION DE HACIENDA DE VALENCIA

Anuncio de extravió de cupones

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan correspondientes a la factura número 133, Deuda Amortizable 5 por 100, sin impuesto, emisión 1 abril 1929, vencimiento 1-4-37, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen los presente en el Negociado de la Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan

Serie B, números 13.455 y 18.639.
Serie C, números 34.222 y 23 y 34.285.

Valencia, 5 de marzo de 1945.—El Interventor (ilegible).—V.º B.º, el Delegado de Hacienda (ilegible).

299-O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)

Edicto

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Quintero Sánchez, de quince años de edad, hijo de Ana Quintero Sánchez, con domicilio en Algeci-

ras, calle Munición, núm. 2, extremos facilitados por el mismo a los Agentes aprehensores, y que al efectuar la comprobación ha resultado no se halla domiciliado en dicha calle ni número, y el cual, al ser conducido a la Comisaría de Policía, se dió a la fuga, sin que hasta el presente haya sido habido, para que comparezca ante la Junta administrativa que ha de tener lugar en esta Dependencia, a las dieciséis horas del día 24 del actual, para la vista y fallo del expediente de contrabando número 66 de 1945, instruido con motivo de la aprehensión efectuada al citado Quintero Sánchez, de cinco cajas de cincuenta cigarrillos cada una, de tabaco llamado rubio, y diez cajetillas de veinte cigarrillos, también de tabaco extranjero, efectuada por el Resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en esta población de Algeciras, a las quince horas del día 12 de febrero próximo pasado, advirtiéndole el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estime más conveniente a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también, de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el 79, de nombrar un vocal, comerciante o industrial matriculado, que forme parte de la referida Junta, comunicando con la debida antelación de cuarenta y ocho horas, el designado, a los efectos oportunos, o en caso contrario, asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, y por último, se le advierte asimismo el derecho que igualmente le asiste de valerse de persona que hable por él, sea o no letrado, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del presunto reo, Manuel Quintero Sánchez, a los fines reglamentarios procedentes.

Algeciras, 2 de febrero de 1945.—El Presidente, P. D., José Luis de Castro.

300-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Ventura Grau.

Calle del Trinquete de Caballeros, número 14, Valencia.

Objeto de la industria: taller de imprimir y de linotipia.

Producción: 1.440.000 páginas de 28 por 20, impresas semanalmente; 7.500 líneas diarias de composición.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 3 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

876-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Mateo Bosch Calvo.

Domicilio: Calle de Juan Fabregat, 40, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de tejidos de terciopelo y tapicerías la siguiente maquinaria: seis telares mecánicos, de 1,60 metros de púa, con aparato Jacquardt; una máquina urdidora, de 1,60 metros de ancho, y una máquina de bobinar, de 32 husos.

Aumento de la producción: 81.000 metros de tapicería, de 1,30 metros de ancho, con un peso, aproximado, entre 600 a 1.100 gramos por metro, y con un 40 por 100 de trama y 60 por 100 de urdimbre, en un año, trabajando dos turnos de ocho horas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 1 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

875-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Huesca Sasaián.

Objeto: Aumentar la instalación de su industria de asado de pimientos de la propia cosecha, con un nuevo horno, en término de Villanueva del Río.
Producción: Con la ampliación aumenta en 9.600 kg., en ocho horas durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 1 de marzo de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. O., López Cubero. 880-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Nueva línea eléctrica

Expediente número 4.816

Peticionario: Don David Gómez Mancilla.

Objeto de la petición: Instalar una nueva línea de alta tensión y estación de transformación en la finca «Los Hermanos», del término municipal de Santafé, para los servicios de dicha explotación agrícola.

Características de la línea:

Clase de corriente, alterna trifásica.

Tensión, 8.000 vatios.

Frecuencia, 50 p. s.

Potencia, 50 K. V. A.

Intensidad, 3,6 amperios.

Longitud, 50 metros.

El material, mano de obra, dirección técnica y administrativa serán enteramente nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2, Granada).

Granada, 27 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 879-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GRANADA

Reapertura de industria

Expediente número 5.048

Peticionario: Don Manuel Alba Ramírez.

Objeto de la industria: Reapertura de su industria de fábrica de fideos y pastas para sopa.

Producción: Mil cuarenta kilos de fideos y pastas, en las ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

días, en esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 22 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 878-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Vicente Aragonés López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Instalación de una industria para la fabricación de vinos.

Producción: 147.000 litros.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 874-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Sustitución de maquinaria

Peticionaria: Doña Aurora Pérez Rumbao.

Emplazamiento: Piñeira de Arcos-Sandianes.

Objeto de la sustitución: Mejorar la molienda de su industria de molino harinero, en régimen de fábrica, sin aumento de producción.

Maquinaria a sustituir: Dos parejas de piedras de 1,30 metros de diámetro, por una instalación de cilindros con 378 centímetros de longitud trabajante, y los antiguos elementos de limpia y cernido, respectivamente, por una lavadora secadora, deschinatora, monitor y satinadora, y, por un planchister de ocho calles y un sator.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, núm. 35.

Orense, 27 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe.

209-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Gach Nohet.

Objeto de la industria: Aglomerados de carbón.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 2.600 toneladas por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 23 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada. 210-O

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Sección de Vías y Obras

No habiendo comparecido ante esta Diputación, con posterioridad a la liberación de esta provincia, el contratista de las obras de reparación del camino vecinal de «Ohanes a la carretera de Gádor a Laujar», don José López González, y siendo necesario para la terminación de esta obra definir la situación legal que como tal contratista le comprende, se hace público por medio del presente anuncio, la necesidad de su presentación o la de representante suyo, legalmente autorizado en lo que a la terminación de las citadas obras se refiere, a fin de determinar lo que corresponda sobre la prosecución de las mismas y fijando como plazo de presentación el de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Almería, 28 de febrero de 1945.—El Presidente, Juan Amate Castellón. P. S. M., el Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y Fernández.

401-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anuncio de segunda subasta de telas y géneros de comercio

Se señala el día 3 del próximo abril para la segunda subasta de telas y géneros de comercio que se precisan en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el presente año y prórroga en su caso.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría provincial, de diez a trece horas, todos los días laborables hasta el anterior hábil del fijado para la subasta. Regirán en la misma el pliego de condiciones y modelo de proposición publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 150, correspondiente al 15 de diciembre de 1944.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 3 de marzo de 1945. El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

402-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Anunciando segunda subasta de viveres y combustibles

El día 15 de marzo próximo, a las doce horas, se celebrará la segunda subasta de viveres y combustibles para los Establecimientos benéficos provinciales durante el presente año.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, hasta la una de la tarde del día anterior hábil al de la fecha de la subasta.

Las condiciones de la misma, así como el modelo de proposición, aparecen insertadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 152 del pasado año, y 24 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 27 de febrero de 1945. El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

398-O.

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

En ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia concurso de méritos para la provisión con carácter interino de una plaza de Practicante de la Casa de Socorro Municipal, dotada con el haber anual de dos mil quinientas pesetas y aumentos graduales de sueldo del diez por ciento, cada cinco años.

La plaza se cubrirá por el turno de Oficiales y ex combatientes, y para la observancia de lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de igual año y Decreto de 7 de mayo de 1942, la plaza mencionada queda sometida al régimen de traspasos que dichas disposiciones regulan.

Para tomar parte en el concurso es necesario acreditar: ser español,

haber cumplido veintidós años, sin exceder de los cuarenta y cinco, poseer el título de Practicante, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y ser afecto al Movimiento Nacional. Los aspirantes femeninos, haber realizado la prestación del servicio social o la exención, en su caso. Todo ello además de los méritos que estimen oportuno alegar y que serán libremente apreciados por el Tribunal.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 1 de marzo de 1945.—El Alcalde (ilegible).

400-O.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Anuncio

Para cumplimiento de la Ordenanza fiscal que regula el arbitrio de Plus-valía, en su modalidad «Tasa de equivalencia», se hace saber a todas las Sociedades mercantiles o de cualquier otra forma, comprendidas las anónimas, regulares colectivas, comanditarias por acciones, civiles, comunidades religiosas, etc., que posean bienes inmuebles en este término municipal, vienen obligadas a presentar durante los treinta días naturales siguientes a aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, una declaración jurada, comprensiva de los siguientes extremos referidos a dichos inmuebles:

Nombre de dichos bienes, superficie y situación, linderos, fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad, valor en venta y cualquier otro detalle conveniente para identificarlos.

Igualmente se alegará y probará, en su caso, la forma dispuesta por la Ordenanza, si le alcanza alguna exención a tenor del Estatuto y disposiciones complementarias, entendiéndose a ese beneficio en otro caso.

Badajoz, 2 de marzo de 1945.—El Alcalde (ilegible).

397-O.

SECCION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LEON

Anuncio

Habiendo solicitado don Luis Prieto Pérez la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del cargo de Habilitado de los Maes-

tros del partido judicial de Ponferrada, se publica en este periódico oficial para que en el término de treinta días, a partir del siguiente a su inserción presenten, en esta Sección Administrativa, las reclamaciones que puedan formular contra la gestión del referido Habilitado.

León, 28 de febrero de 1945.—El Jefe de la Sección (ilegible).

211-O

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Guadalajara

Doña Josefina Lucena Salgado, Maestra de Primera Enseñanza, ha incoado en este Centro expediente de duplicado de título profesional, por extravío del original.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 15 de febrero de 1945. El Director, Adolfo G.-Cordobés.

212-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 27 de octubre de 1944, falleció en Madrid el obrero Antonio Sebastián Díez, de veintidós años de edad, natural de Vallecas (Madrid), hijo de Pascual y de Luisa, domiciliado en Madrid, calle de Santa Juliana, núm. 63, que trabajaba al servicio de Construtora Industrial Española, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1945.—El Director Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 6 de diciembre de 1943, falleció en el mar el obrero Antoni Perles Ivars, de veintiséis años de edad, natural de Calpe (Alicante), hijo de Antonio y de Clara, domiciliado en Soledad, 8, Calpe (Alicante), que trabajaba al servicio de Manuela y M. Martínez Albiol.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse

se, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de noviembre de 1944, falleció en Valcabado del Páramo (León) el obrero José Bernal Criado, de veintiún años de edad, natural de Villavieja de Yeltes (Salamanca), hijo de Jacinto y de Victoria, domiciliado en Villavieja de Yeltes (Salamanca), que trabajaba al servicio de R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 1 de marzo de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 24 del actual, con objeto de someter a su aprobación las cuentas, balance y Memoria correspondientes al pasado ejercicio de 1944.

Todos los señores accionistas podrán concurrir a la Junta, pero para tener voz y voto es condición precisa ser poseedor de diez o más acciones, inscritas con tres meses de anticipación a la fecha de la misma.

Las delegaciones de representación se regirán por lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones estatutarias, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos con dos días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente papeleta

de asistencia en la Secretaría de este Banco, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Bilbao, 2 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Arteche.
923-P.

BANCO CENTRAL

Vigo

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 103 y 255, de fecha 13 de febrero de 1936, comprensivos de 78 y 1/4 de acciones del Crédito Español del Río de la Plata, S. A. F., expedidos por el Banco Central, Sucursal de Vigo, a favor de doña Corona González Santos, viuda de González, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique, dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Vigo, 27 de febrero de 1945.—El Director, Gustavo de Elizaga.

873-P

ALMACENES CONRADO MARTIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, núm. 16, el día 20 de marzo, a las ocho de la tarde, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria anual.
 - 2.º Inventarios y balances.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- El Secretario, Florentino Martín.
916-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Convocatoria

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1944. La reunión se verificará en Madrid el día 5 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 63.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina

Central de la Compañía, desde el día 24 del corriente, para examen de los señores accionistas.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general, todos los poseedores, al menos, de veinte acciones o los que, no poseyendo este número, se agrupen en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la oficina Central de la Compañía, a los accionistas que lo soliciten, hasta el día 24 del actual, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma autorizada en derecho.

Madrid, 7 de marzo de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración.

922-P.

«SELVA», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Madrid

En el domicilio social, Alcalá, 31, se celebrará el día 27 del actual, a las diez y ocho horas, la Junta general ordinaria con el orden del día siguiente:

- 1.º Cuentas y Memoria de 1944.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Asuntos varios.

Para asistir a esta reunión es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Consejo de Administración.

913-P

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, S. A.

Por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, para el miércoles, 21 del actual, a las cinco de la tarde, en Legasca, 21, con el fin de darle cuenta del resultado del ejercicio de 1944, aprobar, si así procediera, las cuentas del mismo y acordar el dividendo a repartir a los accionistas.

Madrid, 6 de marzo de 1945.—El Secretario, Ismael Ahedo.

918-P.

SOCIEDAD DEL CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE

Balance general verificado en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Canal y obras	2.854.728,38	Capital	4.000.000,00
Mobiliario y utensilios	47.670,20	Fondo de reserva	915.580,45
Agua	1.985.851,00	Fondo de regulación de dividendos...	251.000,00
Fincas y propiedades	347.563,65	Reserva obligatoria, Leyes 19 sep-	
Maquinaria y herramientas	407.950,78	tiembre 1942 y 6 febrero 1943	90.769,65
Inversión de la reserva legal:		Reserva especial, Ley 31 diciembre	
Fondos públicos	90.500,00	de 1943	50.673,93
Caja de Ahorros	269,65	Créditos con garantía	428.500,00
	90.769,65	Dividendos:	
Inversión de la reserva especial:		De Ejercicios anteriores. 116.765,00	
Maquinaria	50.673,93	Del Ejercicio corriente... 234.837,50	351.602,50
Gastos de ampliación de capital...	7.905,85	Fianzas	136.000,00
Depósitos en Hacienda	53.851,45	<u>Pérdidas y Ganancias</u>	<u>333.705,31</u>
Valores en suspenso	850,00		
Efectos en depósito	136.000,00		
Acciones en depósito	2.000,00		
Deudores con garantía hipotecaria	100.702,32		
Materiales	45.634,88		
Envases	19.215,00		
Combustible	5.352,80		
Fondos públicos	338.195,56		
Deudores varios	1.750,44		
Acciones «La Amistad»	1.800,00		
Bancos	48.770,10		
Caja	10.595,85		
Total Activo	6.557.831,84	Total Pasivo	6.557.831,84

CONSORCIO DE INDUSTRIALES TEXTILES ALGODONEROS*Convocatoria*

El Consorcio de Industriales Textiles Algodoneros celebrará Junta general ordinaria correspondiente al presente año, en Madrid, el día 22 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio, Barquillo, 13, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Lectura de la Memoria dando cuenta de la labor del Comité directivo.

Segundo. Presupuesto del Consorcio.

Tercero. Presentación de cuentas.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos de asistencia de los señores industriales pertenecientes al mismo y sin perjuicio de la convocatoria individual que se circula.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, José María Bultó Marqués.
912-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OXIDOS Y PINTURAS

Afonso XII, 24.—Madrid

En cumplimiento de los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, en el domicilio social. Afonso XII, 24, bajo derecha, para tratar de los siguientes asuntos:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1944.

Renovación del Consejo.

Para la asistencia a la Junta general, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en los artículos 21, 22, 23, 25 y 28 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1945.—El Consejero-delegado, Emilio Torrecilla Rodríguez.

907-P.

«PREVISION», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Madrid

En el domicilio social se celebrarán las Juntas generales de las Secciones de Pedrisco, Vida de Ganado, Robo de Ganado, Incendio ordinario, Incendio de Cosechas, Accidentes del Trabajo, Accidentes Individual, Responsabilidad civil y Helada, el día 26 del actual, a las quince, quince treinta, dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete

treinta, dieciocho, dieciocho treinta y diecinueve, respectivamente, con arreglo al siguiente orden del día para cada reunión: primero, acta anterior; segundo, cuentas de 1944 y aplicación de fondos; tercero, asuntos varios.

Y al siguiente día, 27, a las diecisiete, Asamblea general ordinaria, con el orden del día siguiente: primero, acta anterior; segundo, cuentas y Memoria de 1944; tercero, renovación reglamentaria del Consejo. cuarto, asuntos varios.

Para asistir a estas reuniones es preciso recoger la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, con cuarenta y ocho horas de anticipación, acreditando la calidad de mutualista.

Madrid, 6 de marzo de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Lacasa Tasse.

914-P

COMITE LIQUIDADOR DE ACREEDORES DEL BANCO DE CATALUÑA

Se convoca a los señores acreedores del Banco de Cataluña a la Junta general, de conformidad con el pacto sexto del Convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de dicho Banco, la cual tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once horas, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 34, a fin de rendir cuentas, aprobar la gestión del Comité liquidador, resolver sobre las propuestas de rápida o inmediata liquidación que se vayan presentando hasta el día anterior a la celebración de la Junta, y nombramiento, en su caso, de nuevos liquidadores o gestores.

Se previene a los señores acreedores que, conforme con lo prescrito en el citado pacto del Convenio, sólo podrán concurrir los que, por sí o por delegación, representen créditos no inferiores a veinticinco mil pesetas.

Las delegaciones se acreditarán en forma fehaciente.

Sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta los interesados que, con sujeción a lo antes expresado, hayan retirado su papeleta de asistencia en las oficinas del Comité, calle Caspe, número 12, principal, J-K, en las horas hábiles de despacho, donde también podrán ser examinadas las cuentas y las propuestas de referencia en la convocatoria, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, inclusive.

Barcelona, 1 de marzo de 1945.—Por el Comité Liquidador de Acreedores del Banco de Cataluña, el Presidente, Tomás Prat Marsal,

921-P

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Madrid

Conforme a los preceptos del artículo 30 de nuestros Estatutos el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 40, principal, a las dieciséis horas del día 29 de marzo de 1945. Si en la primera convocatoria no concurren la participación del capital necesario, se señalará en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Señalamiento de aplicación y distribución de beneficios.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en el Banco Hispano Americano, con diez días de anticipación a la fecha de su celebración, bastando, en el caso de depósito en el Banco, presentar el resguardo correspondiente en el domicilio social, el día anterior al de la fecha de la Junta.

El Presidente del Consejo de Administración, Diego Pérez.

920-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

MADRID

Edificio

HERNANDEZ MELIAN, Francisco; domiciliado en Santa Brígida (Gran Canaria) calle de Calvo Sotelo, 3; después en Madrid, Pozas, 18; luego en San Sebastián y ahora en Barcelona, ignorándose su domicilio en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado Especial, establecido en la Audiencia Provincial de Madrid (Palacio de Justicia), para prestar declaración en el sumario seguido por orden del Tribunal Supremo, por el delito de asociación ilegal, con el apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de febrero de 1945.—El Juez Instructor Especial (ilegible). El Secretario (ilegible).

A. J.

15.412 y 15.413; F, 6.819 y 8.496, propiedad de la denunciante, doña Concepción Cantaluppi Montal.

Madrid, 6 de febrero de 1945.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, R. Boño.

869-A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que establece la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Aizcorbe Oriol, contra don Javier Gambús Vallvé, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de valoración, de la siguiente finca:

Una casa-chalet, situada en esta ciudad, barriada de Gracia y paraje denominado «La Salud», con frente al paseo de Prat de la Riba, número cuatro, compuesta de sótanos, bajos, primer piso y altillo, rodeado de jardín, ocupa su solar una superficie de quinientos treinta y dos metros sesenta y cinco decímetros, equivalentes a catorce mil noventa y nueve palmos veintidós céntimos cuadrados, y linda: por delante, Sur, con dicho paseo; por el fondo, Norte, con el solar número dieciocho, propiedad de la Cooperativa de Periodistas; por la derecha, Este, con el solar número veintiuno, de la misma Cooperativa, y por la izquierda, Oeste, con el solar número diecisiete, de la propia Cooperativa.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día dieciséis de abril próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación antes indicado.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del valor efectivo de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su ca-

so, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por todos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pago de derechos a la Hacienda, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario, Calixto González.

882.—A. J.

SEVILLA

Don Manuel Gómez Amores, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Inmobiliaria Nervión», Sociedad Anónima, contra «Urbanización y Construcciones», S. A., se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

Quinientos seis.—Casa número dos de la calle Una; consta de dos plantas, destinadas a comedores públicos; ocupa una superficie de trescientos ochenta y un metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación doscientos treinta y cuatro metros veintiséis decímetros, también cuadrados. Linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la casa número tres de la calle Doce y casa número cuatro de la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la Gran Plaza del Nervión, y por el fondo o testero, con la calle Doce. Valorada, a efectos de subasta, en ochenta mil pesetas.

Quinientos siete.—Casa número 1 de la calle Una; consta de dos plantas, destinadas a comedores públicos; ocupa una superficie de trescientos noventa y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación doscientos doce metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la Gran Plaza de Nervión; por la derecha, entrando, con la casa número tres de la calle de su situación y casa número cuatro de la calle Once, y por el fon-

do o testero, con la calle Doce. Valorada en ochenta mil pesetas.

Quinientos ocho.—Casa número 1 en la calle Once; consta de tres plantas, en la parte principal y una sola planta en la parte destinada a garajes; la planta baja se destina a tiendas, y las plantas primera y segunda, a viviendas; ocupa una superficie de trescientos noventa y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a la parte edificada con una sola planta ciento noventa y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados, y el resto a las tres plantas; linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la Gran Plaza de Nervión; por la derecha, entrando, con la casa número tres de la calle de su situación y casa número cuatro de la calle I, del Nervión, y por el fondo o testero, con la calle I del Nervión. Valorada en ciento cuarenta mil pesetas.

Quinientos nueve.—Solar número dos de la calle Ochenta, manzana ciento dieciséis; ocupa una superficie de setecientos cincuenta y dos metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle Veinticuatro; por la derecha, entrando, con la calle Ochenta y una, y por el fondo o testero, con el vértice. Valorada en diecinueve mil quinientas cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Quinientos doce.—Solar número uno de la calle Setenta y cinco, manzana ciento diecisiete; ocupa una superficie de setecientos catorce metros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle Setenta y cuatro; por la derecha, entrando, con la calle Veinticuatro, y por el fondo o testero, con el vértice. Valorada en dieciocho mil quinientas sesenta y cuatro pesetas.

Quinientos trece.—Solar número veintitrés cuadruplicado de la calle Tres, manzana ciento; ocupa una superficie de mil doscientos noventa metros cuadrados, y linda: por el frente, o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle Cuarenta y tres; por la derecha, entrando, con la plaza Una y calle Diez, y por el fondo, o testero, con la calle Setenta y una. Valorada en treinta y tres mil quinientas cuarenta y dos pesetas.

Quinientos catorce.—Solar número veinticuatro cuadruplicado de la calle Diez, manzana ciento once; ocupa una superficie de mil cuatrocientos nueve metros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la plaza Una y calle Tres; por la de-

recha, entrando, con la calle Cuarenta y cinco, y por el fondo o testero, con la calle Sesenta y dos. Valorada en treinta y seis mil seiscientas treinta y cuatro pesetas.

Quinientos quince.—Solar número veintisiete de la calle Una, manzana ciento doce; ocupa una superficie de cuatro mil trescientos treinta y un metros tres decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle Seis; por la derecha, entrando, con la calle Cuarenta y tres, y por el fondo o testero, con la calle Tres y plaza Once. Valorada en ciento doce mil seiscientas seis pesetas setenta y ocho céntimos.

Quinientos dieciocho.—Solar número veintiocho de la calle Una, manzana ciento trece; ocupa una superficie de tres mil trescientos cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con las calles Cuarenta y cinco y Diez; por la derecha, entrando, con la calle Seis, y por el fondo o testero, con el solar número trece de la calle Diez. Valorada en ochenta y seis mil novecientas catorce pesetas ochenta y ocho céntimos.

Quinientos diecinueve.—Y otro solar, número ciento uno de la calle Setenta; ocupa una superficie de mil setecientos catorce metros setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: por el frente o fachada, con la expresada calle; por la izquierda, con la calle I del Nervión; por la derecha, entrando, con el vértice, y por el fondo o testero, con arroyo del Juncal. Valorada en treinta y siete mil setecientas veinticuatro pesetas cincuenta céntimos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el acto del remate tendrá lugar el día cinco de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de esta capital, calle Almirante Apodaca, número 2.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura

de constitución de hipoteca, que es el designado a continuación de cada una de las descripciones de las fincas que se subastan, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en concepto de fianza, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de cada una de las fincas a que haya de hacer postura, cantidad que será devuelta al depositante caso de no resultar el mejor postor.

Dado en Sevilla a 15 de febrero de 1945.—El Juez, M. Gómez Amores. Ante mí, M. Priego.

868-A. J.

PONTEVEDRA

Don Serapio del Casero y Menéndez, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancia Antonia Losada Caeiro, expediente declaración de fallecimiento de su esposo, Diego Ballesteros Casal, hijo Diego y Encarnación, natural Marín, ausentándose para el extranjero en 10 enero 1913, suponiéndose fallecido.

Hácese público fines artículo 2.042 Ley Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra, a 20 enero 1945.—El Juez, Serapio del Casero. El Secretario (ilegible).

603—A. J.

y 2.ª 8-3-945

GRANADA

Don Ambrosio López Giménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de don Luis Muller Pérez de Ayala, de estos vecinos, en la que denuncia el extravío de dos acciones al portador, serie B, números 6.176 y 6.177, emitidas por la Sociedad Anónima Unión Agrícola Azucarera «Nuestra Señora del Carmen», domiciliada en esta plaza, en 10 de enero de 1944, por valor nominal de mil pesetas cada una, y cupones adheridos del 25 al 99, ambos inclusive, cuyas acciones le pertenecían por haberle sido adjudicadas por la entidad emisora: Que a la referida instancia ha recaído auto dictado por este Juzgado con esta fecha, prohibiendo el pago del capital, de los intereses y de los dividendos vencidos y por vencer, y la negociación o transmisión de los títulos extraviados de referencia, y man-

dando que se publique el presente para que el tenedor de los indicados títulos comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de quince días.

Dado en Granada a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Ambrosio López. El Secretario (ilegible).

865-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Jaime Ferrer Amengual, accidentalmente Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a las personas a quienes pueda interesar, que en este Juzgado, y a solicitud de doña Josefa Gibert de la Cuesta, se ha incoado expediente relativo a que se declare el fallecimiento de su marido, don José Brandaris de la Cuesta, que tenía su domicilio en esta ciudad, y le sorprendió el Movimiento Nacional en zona roja, habiéndose tenido noticias de que fué Gobernador militar de la isla de Menorca, y desde que fué liberada la misma nada se ha sabido respecto del paradero del señor Brandaris.

Dado en Palma de Mallorca, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Jaime Ferrer.—El Secretario, P. S. (ilegible).

883-A. J.

1.ª 8-3-945

VALENCIA DE ALCANTARA

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido, don Guillermo Aranguren Lous-tau, con esta fecha en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancias de don Domingo Rey Pulido, vecino de esta población contra don Vicente Gaspar Magariño, cuyo paradero se ignora, para que se le condene a éste a que reciba la cantidad de siete mil ochocientos noventa pesetas, resto del precio de venta de unas casas sitas en el Puente Seco, barriada de la Estación, de este término municipal, y al otorgamiento de la correspondiente escritura pública e indemnización de perjuicios; se ha acordado que se cite y emplace a dicho demandado, por edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para que dentro del término de treinta días, que se le conceden, se persone en los referidos autos en este Juzgado de Primera Instancia, por medio de Procurador, con la prevención de que si no compare-

ciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia de Alcántara, 2 de marzo de 1945.—El Secretario, P. H. (illegible).

909-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5.602

DOREA TORRES, Bruno; hijo de Juan y Teresa, de cuarenta años, casado, natural de Piña (Gerona), vecino de Santa Pao (Gerona); estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros; procesado en causa 11 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, a constituirse en prisión provisional.

32-543.

5.603

FRAGO SANCHEZ, Blas; natural de Uncastillo (Zaragoza), hijo de Gregorio y Jerónima, soltero, de diecinueve años, del campo, que lleva una cicatriz forma de herradura en un parietal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sos del Rey Católico, para ingresar en prisión, en sumario 34 de 1943, sobre hurto.

28.819.

5.604

MUR VALDIVIELSO, César; de treinta y cuatro años, casado, natural de Valencia, vecino de Zaragoza, Palafox, 14, bajo, hijo de Delfín y de Gabina, cocinero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para ingresar en prisión, como procesado en causa 2 de 1944, por estafa y falsedad.

26.266.

5.605

VEGA BRAVO, Melecio; de dieciocho años, soltero, natural de Guardo, Cervera de Pisuerga, hijo de Ni-

comedes y Marcelina, vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en Zaragoza, San Pablo, 95, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para constituirse en prisión.

32-430.

5.606

MARTIN DIAZ, Margarita; de veinte años, soltera, prostituta, hija de Valentín y Carlsen, natural de Madrid; procesada en causa 495 del año 1941, sobre corrupción de menores, falsedad y uso de partida de nacimiento falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza.

1.261.

5.607

RODENAS VALERO, Manuel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, en sumario 369 de 1944, sobre hurto.

1.288.

5.608

MARTINEZ FORTUN-CALVERE, Francisco; de dieciocho años, soltero, impresor, hijo de Rafael y Angeles, natural de Logroño y vecino de Zaragoza, Colón, 8; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, en sumario 67 de 1944, sobre hurto.

1.448.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.609

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 132 de 1944, sobre estafa, contra Santiago Díaz de Espada y López de Armentia, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a haber sido habido.

29-193.

5.610

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 131 de 1944, sobre abandono de familia, contra Antonio Palomar Almudi, ha dejado sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido habido e ingresado en prisión.

29-980.

5.611

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 48 de 1944, sobre hurto, contra José Andrés Gracia, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido detenido.

32-406.

5.612

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente a María del Rosario Gormedino Beltrán, procesada en causa número 76 de 1933, por robo; en virtud de haber sido habida.

32-020.

5.613

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente a Angéll Herrero Lorán (alias «Español»), procesado en causa número 56 de 1943, por lesiones; por haber sido capturado el mismo y reducido a prisión.

30-548.

5.614

El Juzgado de Instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 182, del día 30 de junio de 1944, de Primitivo Collados Palomar, procesado en sumario 53 de 1943, sobre hurto; por haber sido detenido.

29-989.

5.615

El Juzgado de Instrucción de Carriena anula la requisitoria referente a José Bosqued Ruiz, en sumario 17 de 1942, por abandono de familia; por haber sido habido el mismo.

23-141.

5.616

Por la presente se hace saber que decretada la libertad provisional por la Superioridad del procesado Luis Asnas Chapategui, hijo de Ignacio y de Manuela, de treinta y un años, soltero, chófer, natural de Cestona y vecino de San Sebastián, en causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, con el número 25 de 1939, sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria referente a la busca y captura de dicho procesado.

22-790.

5.617

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 411 de 1943, sobre robo, contra otros y Joaquín Delfa Ruiz, deja sin efecto la requisitoria referents a la busca y captura de dicho procesado; en virtud de haber sido habido.

1.287.

5.618

Por haber sido capturado el gitano «Chiquitin», procesado por el Juzgado de Instrucción de Balaguer, en sumario 21 de 1944, sobre muerte violenta y robo, se anula la requisitoria de busca y captura, tan sólo en lo que afecta a dicho procesado «Chiquitin», que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de noviembre de 1944.

1.849.

5.619

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid, en sumario 223 de 1944, por estafa, deja sin efecto la requisitoria que, llamando al procesado Luis Picaza Ayllón, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de enero de 1945; en atención a haber sido capturado dicho individuo.

1.855 bis.

5.620

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a José Luis Pérez Jiménez, procesado en causa número 357 de 1942, por estafa; por haber sido capturado dicho individuo.

1.866 bis.

5.621

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de febrero de 1945, relativa a Francisco Ojeda Fernández, procesado en causa 206 de 1944, sobre estafa; por haber sido capturado.

1.874.

5.622

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto la requisitoria referente a Valentín Mezquiriz Zubiburu, de cuarenta y dos años, hijo de Angel y Pilar, casado, Agente de Seguros, natural de Falces y vecino que fué de Pamplona, con residencia en Madrid en la actualidad, en sumario 44 de 1938, sobre hurto, instruido contra el mencionado y otros; por haberse presentado el requerido.

1.892.

5.623

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Ortega Morales, procesado en sumario número 169 de 1943, sobre estafa; por haber sido habido el mismo.

1.898.

5.624

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a José Emilio

Valenzuela Hernández, procesado en causa 137 de 1942, sobre robo; por haber sido capturado.

1.927.

5.625

El Juzgado de Instrucción de Lérida anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de agosto de 1943, referente a Emilio Galdeano Rodríguez, procesado en sumario 140 de 1942, sobre hurto.

1.944.

5.626

El Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona anula la requisitoria referente a Alfonso Gallardo Ramos, procesado en sumario 346 de 1942, sobre estafa; por haber sido capturado en Valencia el indicado procesado.

1.971.

5.627

El Juzgado de Instrucción de Santa Colonia de Farnés, en sumario 33 de 1940, sobre hurto, contra Narciso Miguel Martín y Pilar Massá Planas, deja sin efecto la requisitoria interesando la captura de dichos procesados; por haber sido los mismos capturados.

1.987.

5.628

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, en sumario 140 de 1942, por hurto, cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado Juan Antonio Moscardó García, de diecisiete años, natural de Tetuán de las Victorias, hijo de Juan Antonio y Antonia, soltero, escultor.

2.014.

5.629

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Roldán Fernández, de diecisiete años, jornalero, soltero, hijo de Dámaso y Sinfrosa, natural de Arija, partido judicial de Sedano (Burgos), vecino que fué de Bricia; procesado en sumario 67 de 1944, sobre hurto; por haber sido hallado el requerido.

2.061.

5.630

Por haber sido capturado el procesado Andrés Ferrer Iglesias, quedan sin efecto las requisitorias insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 7 de septiembre de 1944, en sumarios 30 de 1942 y 65 de 1944, del Juzgado de Instrucción de Vich.

2.076.

5.631

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de febrero de 1944, llamando a Antonio Gabarre Jiménez, de treinta y tres años, casado, cesterero, procesado en sumario 274 de 1939, sobre hurto; por haber sido ya habido.

2.078.

EDICTOS

Juzgados Militares

5.632

Don Antonio Ruiz Silva, Ayudante Militar de Marina del distrito de Lanzarote, Juez Instructor de un expediente de hallazgo de un bote de salvamento.

Hago saber: Que en las costas de esta Isla y en el sitio conocido por la playa de «Saifio» ha aparecido un bote de salvamento de siete metros de eslora, 2,50 metros de manga y un metro de puntal, el que lleva en un costado la inscripción de «Boat número 4» y en el banco central la de «35 personas».

La persona o personas que se crean con derecho al mismo deberán personarse en el expediente de hallazgo, bien por escrito o personalmente, en el plazo de treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Arrecife de Lanzarote a 15 de febrero de 1945.—Firma ilegible.

8.135.

5.633

Don Pedro Dúo Uriarte, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del distrito de San Carlos de la Rápita.

Hago saber: Que por este Juzgado Militar de Marina se instruye expediente de prórroga de incorporación al servicio de la Armada del inscripto de este trozo José García Comi, folio 24 de 1942 de inscripción marítima.

Y alegándose por los interesados que Eusebio García Comi, hijo de Eusebio y de Cinta, cuyas señas principales son: cuerpo bajo, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz roma, color moreno; con último domicilio en Barcelona, paseo Nacional, 72, primero, puerta primera, desaparecido durante la pasada Guerra de Liberación, cuando prestaba servicio en las filas rojas, ignorando si falleció o marchó al extranjero, por el presente se cita al referido Eusebio García Comi, o personas que del mismo puedan dar razón, para

qué dentro del plazo de treinta días se personen en este Juzgado Militar de Marina, para deponer en el expediente de prórroga que instruyo.

San Carlos de la Rápita, 18 de febrero de 1945.—El Juez, Pedro Dúo. 8.145.

Juzgados Civiles

5.634

Por proveído de esta fecha dictado por el Juez de Instrucción de este partido, en sumario 6 de 1941, sobre hurto, se cita a los procesados Sebastián González Martínez, María Miguel Navarro y Avelina González López, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a notificarles el auto de terminación, con la prevención de que no haciéndolo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Borja, 25 de enero de 1944.—El Secretario judicial, Carmelo Molins. 22.883 y 29.429.

5.635

Don José Jimeno Olcina, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de Valencia.

Por el presente, mandado librar en virtud de lo ordenado por la Superioridad en diligencias de reconstitución que se tramitan, de los sumarios, uno, por robo y homicidio, seguido contra Lorenzo Blanco Fernández y Elías Bravo Sanz, y otro, seguido contra dichos procesados, sobre quebrantamiento de condena, se cita a cuantas personas puedan facilitar datos sobre dichos procesados para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 27 de febrero de 1945.—El Juez, José Jimeno Olcina.—El Secretario, P. H. (ilegible).

1.957.

5.636

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente se ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a quien corresponda, por muerte de Dionisio Alonso Pérez, de cuarenta y dos años, hijo de Honorato y Ramona, natural de Rueda (Valladolid), ocurrida en 10 de diciembre de 1944 en el pueblo de Trespaderne, en este partido judicial, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 117 de 1944.

Villarcayo, 24 de febrero de 1945. El Juez, Saturnino Gutiérrez de Juana.—El Secretario judicial, Isaac Saiz.

1.990.

5.637

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de Garrovillas y su partido.

Ruuga y encarga a las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía judicial la busca, captura y rescate de una burra de tres años, talla regular, capa rucia, y una burra de nueve años, capa rucia, con dificultad en el casco de la mano derecha, de la propiedad, respectivamente, de Fermín Martín Grande y José Gutiérrez y Gutiérrez, sustraídas en la noche del 16 de los corrientes en el pueblo de Pedroso de Acim; así como a la detención del autor o autores del hecho y de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; acordado en sumario 4 de 1945, por hurto de las citadas caballerías.

Garrovillas 1 de marzo de 1945.—El Juez, Francisco Redondo.—El Secretario judicial accidental (ilegible). 2.054.

5.638

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario 236 de 1944, sobre muerte de José Fernández Eceizabarrena, en Hernani, que se instruye en este Juzgado de Instrucción, número uno de esta ciudad, se cita ante el mismo a don Luis Gorespe Caracciolo, como esposo de la perjudicada, y que tuvo su domicilio en Hernani; con el fin de recibirle declaración, y dentro del término de cinco días, y en concepto de perjudicado por el hecho base del sumario indicado; caso de no comparecer, se le ofrece por medio de la presente el procedimiento, según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

San Sebastián, 28 de febrero de 1945.—El Secretario judicial, Miguel Alvarez.

2.063.

5.640

Don Angel García Estremiana, Juez de Instrucción en funciones de esta ciudad de Guadalajara y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 139 de 1941 por los siguientes hechos:

Sustracción a mediados de octubre de 1940, en un tren rápido, entre las estaciones de Guadalajara y Azuqueca, de un estuche con dos tazones, al parecer de plata.

Sustracción en 10 del mismo mes de octubre de 1940, antes de llegar a Guadalajara, también de un tren rápido, de dos maletas que contenían una pequeña cantidad de garbanzos, unas bragas, un par de medias, macarrones, libra y media de chocolate, café, judías, varias pastillas de jabón y dos camisas de señora.

En el propio mes de octubre, también procedente del robo, tres pastillas de jabón marca «El Lagarto», doce más sin marca, huevos, tocino, longaniza y frutas.

En septiembre de 1940, también de un tren, sustracción de un maletín con dos mudas de señora, de seda, tres pares de medias, dos nuevas y una usadas, cepillo de dientes, pasta dentífrica y media docena de pañuelos.

En el propio mes de septiembre, de un tren rápido, una maleta, un salto de cama de seda, una bata de percal, un par de medias usadas, dos pañuelos de señora, unos zapatos blancos usados, un bolsillo de señora, un billete de la Argentina y unas cartas.

En 11 de octubre de 1940, del correo de Barcelona a Madrid, una caja del furgón que contenía treinta billetes de piel y que también fueron sustraídos; y

En septiembre del propio año y en el mercado de esta capital sustracción de los siguientes objetos:

A un señor desconocido, una cartera con 175 pesetas y documentos.

A una señora no identificada, un bolsillo que contenía 17 pesetas.

A otra señora, un bolsillo con 19 pesetas.

Y, por último, a otra señora, cuyo nombre y apellidos no constan, una cajita de hojalata que contenía 7 pesetas en sellos.

En su virtud, por el presente se cita a todas aquellas personas que hayan resultado perjudicadas por dichos hechos para que en el término de diez días comparezcan a prestar declaración ante este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, número 35, de esta capital, instruyéndoles al propio tiempo de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Guadalajara a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Angel García Estremiana.—El Secretario (ilegible).

22.748.